

San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2005.-

DECRETO N° **3.428** /3 (ME).-
EXPEDIENTE N° 2897/232-D-04.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Adolfo Colombres, ofrece en donación de dos (2) libros titulados "Seres Mitológicos Argentinos" y "Teoría Transcultural del Arte – Hacia un Pensamiento Visual Independiente", y

CONSIDERANDO:

Que dichos ejemplares serán destinados a la Biblioteca Provincial, razón por la cual resulta menester proceder de conformidad a lo gestionado, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia a fs. 15 y en mérito al dictamen Fiscal N° 1706 del 27 de junio de 2005, adjunto a fs. 16 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación ofrecida por el señor ADOLFO COLOMBRES de dos (2) libros titulados "Seres Mitológicos Argentinos" y "Teoría Transcultural del Arte – Hacia un Pensamiento Visual Independiente", los que serán destinados a la Biblioteca Provincial.

ARTICULO 2°.- Dense las gracias al señor ADOLFO COLOMBRES, por la importante donación aceptada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN